LLAMADO MOPC Nº 46/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA EN VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL – 3ra TANDA DE LA DIRECCIONDE VIALIDAD – AD REFENDENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA

ID Nº 364775

NOTA ACLARATORIA N° 3

Asunción, 21 de mayo de 2019

Aclaratoria a las consultas realizadas por los oferentes:

1. **CONSULTA:** Se solicita prórroga de la fecha de apertura de sobres

   RESPUESTA: Se modifica la fecha de apertura mediante Adenda 2.

2. **CONSULTA:** Con relación a la Nota Aclaratoria Nº 2, en su consulta Nº 13 – Establece que "EL capital operativo mínimo debe cubrir la suma de los lotes en los cuales presenta su oferta". Atendiendo a que "El Oferente podrá ser adjudicado en un solo lote", solicitamos que, si un Oferente presenta su Oferta en más de un Lote, sea considerado el cumplimiento de este Requisito cuando el Capital Operativo cubra el Lote Mayor en el cual presenta su Oferta.

   RESPUESTA: Como se observa en el Pliego de Bases y Condiciones, en el criterio de Recursos Financieros, los cálculos deberán realizarse por cada lote ofertado y NO por la suma de los lotes, considerando que puede ser adjudicado en un solo lote.

3. **CONSULTA:** Con relación a la Nota Aclaratoria Nº 2, en su consulta Nº 14 – establece que "El volumen anual de facturación debe ser igual o mayor al monto obtenido de la suma de los lotes ofertados", solicitamos que, si un Oferente presenta su Oferta en más de un Lote, sea considerado el cumplimiento de este requisito cuando el, Volumen anual de facturación cubra el Lote Mayor en el cual presenta su Oferta.

   RESPUESTA: Como se observa en el Pliego de Bases y Condiciones, en el Criterio Volumen Anual de Facturación, los cálculos deberán realizarse por cada lote ofertado y NO por la suma de los lotes, considerando que puede ser adjudicado en un solo lote.

Lic. Lizza N. Goria A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Lincy Lucena Vera
Directora
Unidad Operativa de Contratación